XX

PREMIO DE NOVELA

CAROLINA CORONADO

Ciudad de Almendralejo

2023

Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.
Tlfnos: 681106650--699149843
Email:biblioteca@almendralejo.es
Web: www.almendralejo.es

AYUNTAMIENTO

ALMENDRALEJO

Concejalía de Acción, Promoción Cultural y Juventud

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Patrocina:

cajalmendralejo

XX

PREMIO DE NOVELA

CAROLINA CORONADO

Ciudad de Almendralejo

2023

XX
PREMIO DE NOVELA
CAROLINA CORONADO
Ciudad de Almendralejo
2023

El Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz), Convoca XX Premio "Carolina Coronado" de Novela "Ciudad de Almendralejo" con arreglo a las siguientes:

BASES

1. Podrán concurrir al premio los escritores mayores de edad que presenten trabajos que reúnan las siguientes condiciones:
   - Ser originales e inéditos y estar escritos en lengua castellana.
   - No haber sido premiados anteriormente en ningún otro concurso ni estén sujetos a compromiso alguno de edición. Si el autor/a presenta la obra simultáneamente a otro concurso, en caso de obtener un premio, deberá notificarlo con urgencia a esta organización para que su obra sea retirada del Certamen. En todo caso, una obra que haya resultado previamente premiada quedará automáticamente descalificada. El autor responde de la autoría y originalidad de la obra presentada al Premio, así como de no ser copia ni modificación de obra ajena.
   - No haber sido premiado el autor en las últimas cuatro ediciones del Premio de Novela "Carolina Coronado".

2. Las novelas optantes serán de técnica y desarrollo libres. Con el objetivo de promover el cultivo de los géneros fantástico y de ciencia ficción, el Jurado valorará especialmente aquellas novelas que se presenten cuyo argumento pueda englobarse dentro de estos géneros.

   Asimismo, se valorará sobre todo la originalidad de la obra, su calidad literaria y sentido innovador teniendo en cuenta que no hay temas excluidos.

3. Se establece un premio único e indivisible dotado con **8.000 €** garantizados por el Ayuntamiento de Almendralejo, y entregados en concepto de anticipo de los derechos de autor de la obra. El premio no podrá ser declarado desierto. El premio está sujeto a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legales establecidas.

4. La obra ganadora será publicada por Algaida Editores S.A. (Grupo Anaya) y distribuida a escala nacional e internacional por Comercial Grupo Anaya.

5. Las novelas tendrán una extensión no inferior de 150 páginas, DIN A-4 (**350.000 caracteres**, espacios incluidos) que se presentarán impresas por ambas caras (letra Arial, tamaño 12) y convenientemente encuadernadas o cosidas.

   De cada original se remitirán TRES COPIAS en papel y otra copia a través de correo electrónico en formato pdf (lo cual no eximirá de la obligación de presentar la novela impresa por correo postal), indicando en el "asunto" del correo electrónico el título de la novela y seudónimo.

   La presentación al certamen supone la autorización del autor a la organización del premio para reproducir los ejemplares de la obra necesarios para el desarrollo de estas bases, que serán destruidos tan pronto como concluya el proceso de selección.

6. Las obras se presentarán con **seudónimo y plica**. Cada copia llevará solamente título y lema o seudónimo, **SIN FIRMA**. En el interior de la plica se incluirá la siguiente documentación:
   - Fotocopia de un documento oficial de identidad del autor que como tal lo acredite (pasaporte, D.N.I., tarjeta de residencia, etc.).
   - Nombre, los apellidos, la dirección y teléfono, el título de la obra presentada, así como un breve curriculum del autor y un correo electrónico a efectos de notificaciones.
   - Certificación declarando que los derechos de la obra no se hallan comprometidos.

   No hay obligación de dar recibos u otros documentos de las obras debidamente presentadas al premio ni de sostener correspondencia o comunicación alguna con los participantes, ni facilitar a estos información sobre clasificación de las novelas. Con relación a los originales remitidos a este premio no se adquiere responsabilidad ni obligación alguna. Las entidades organizadoras no se hacen responsables de las eventuales pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos, o cualesquiera otras incidencias imputables a correos o a terceros, que puedan afectar a los envíos de las obras participantes en el Premio.

   Por el hecho de presentarse al Premio, los autores aceptan las presentes bases y, en su caso, el correspondiente premio, comprometiéndose a suscribir cuantos documentos fueran necesarios, así como participar con su presencia en la campaña de promoción que diseñe la editorial. Asimismo, la participación en el concurso implica la ausencia de compromisos editoriales previos o simultáneos para la obra presentada y que tienen la plena titularidad sobre las obras para ceder cualquier tipo de derechos.

7. Los juegos impresos de las obras participantes, junto con la **PLICA**, deberán enviarse a la **Biblioteca Municipal "Marcos Suárez Murillo",** Avda. de San Antonio, S/N, 06200 Almendralejo (Badajoz), haciendo constar en el paquete: **XX PREMIO "CAROLINA CORONADO" DE NOVELA "CIUDAD DE ALMENDRALEJO", 2023. La organización no se hace responsable de asumir costes de aduanas o gastos de envío y entrega, que serán siempre a cargo del participante**.

   El ejemplar en formato pdf debe enviarse a: premiosliterariosalmendralejo@gmail.com

   En el documento en pdf que se envíe por correo electrónico no debe aparecer ningún dato de carácter personal, solamente el título o lema de la obra y el pseudónimo.

8. El plazo de admisión de originales concluirá el día 30 de noviembre de 2022.

   La recepción del juego impreso en la Biblioteca es la fecha que marcará la presentación de la novela al concurso.

   Para envíos por correo, se tendrá en cuenta la fecha del matasellos.

9. **Fallo del premio**. El Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo y Algaida, a través de sus servicios editoriales y en colaboración con una **Comisión Lectora** seleccionará las obras finalistas sobre las que decidirá el Jurado. Las obras seleccionadas y los miembros del Jurado se harán públicos antes del fallo.

   El fallo del Jurado, inapelable, se hará público en una velada literaria que se celebrará en Almendralejo en 2023, con motivo de la celebración de la Ruta Literaria sobre el Romanticismo.

10. **Cesión de derechos**. El autor premiado cede los derechos de explotación sobre la obra en favor de Algaida Editores, S.A.. El importe del Premio se computará como anticipo a cuenta de los derechos de autor que se estipulen en el contrato de edición. En caso de ser premiado el autor, que no podrá renunciar al premio, firmará dicho contrato de cesión de derechos, y si esto no hiciere, se dará como firmado y aceptado por el premiado pudiendo Algaida Editores S. A., proceder a la explotación de derechos sobre la obra en la forma determinada en el contrato de cesión de derechos antes indicado.

    La cesión de derechos es en favor de Algaida Editores, S.A., en exclusiva y sin limitaciones espaciales o territoriales, todos los derechos de propiedad intelectual para la explotación de la obra premiada en la forma más amplia posible y durante quince años desde la fecha en que se haga público el fallo del jurado, teniendo plena libertad en cuanta a ediciones, número de ejemplares, precio y distribución, todo ello con la remuneración y condiciones determinados en el contrato de cesión de derechos, no devengándose al autor cantidad alguna hasta cubrir el anticipo.

    Algaida Editores podrá publicar, si lo considera, las obras no premiadas que resultaran de su interés, previo acuerdo con los autores.

    Una vez fallado el premio, los originales no premiados permanecerán durante treinta días a disposición de los autores/as, que podrán retirarlos por sí mismos o mediante personas debidamente autorizadas. Pasado este plazo, las obras no premiadas serán destruidas. No se mantendrá correspondencia sobre la devolución de originales ni se asumirán responsabilidades por pérdidas o deterioros.

11. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases . Para cualquier controversia que hubiera de dirimirse por vía judicial, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Badajoz.

Almendralejo, 23 de junio de 2022.

Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.
Tlfnos: 681106650--699149843
Web: www.almendralejo.es